"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 1732____

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO "ESTAND EN EXPO FERIA RURAL CNEL. OVIEDO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY (ARP), EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS).

Asunción, 06 de setiembre de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Estand en Expo Feria Rural Cnel. Oviedo", bajo la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción para la contratación a favor de la Asociación Rural del Paraguay (ARP), en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), vía Resolución Ministerial, (Exp. Nº SUOC11-000922), y

CONSIDERANDO: Que la Especialista de Adquisiciones del PRODERS, por proveído de fecha 22 de agosto de 2011, solicita el inicio de la convocatoria de referencia. Adjunto al expediente obra Pedido de Cotización, la No Objeción recibida del Banco Mundial y la propuesta de la ARP. La justificación de la participación del PRODERS en la Expo Oviedo-Caaguazú, se fundamenta principalmente por la realización en un Departamento Focalizado del Proyecto, y la Feria es un espacio de promoción donde participan pequeños productores. El único proveedor que vende el espacio es la ARP, con RUC Nº 8002158-4.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL/SUOC Nº 149 de fecha 31 de agosto de 2011, expresa entre otros: "...Que, existe la constancia en autos de la No Objeción del Banco Mundial en relación a la Recomendación de la Contratación a favor de la ARP, y viendo la necesidad de iniciar el presente Llamado para participar el PRODERS en la EXPO OVIEDO-CAAGUAZÚ, correspondería acceder a lo solicitado vía Resolución Ministerial, autorizando el inicio del presente Llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción a favor de la ARP.

Que, el procedimiento de la presente contratación se encuentra amparada en las Normativas de Adquisiciones del Banco Mundial y en el Artículo 2°, Inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, los fondos para cumplir con los compromisos del presente Llamado se encuentran previstos en el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", en Fuente de Financiamiento FF.20, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Atento a las normas legales mencionadas y a lo precedentemente expuesto, esta Asesoría Legal considera procedente autorizar el inicio del Llamado "Estand en Expo Feria Rural Cnel. Oviedo", bajo la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción para la contratación a favor de la Asociación Rural del Paraguay, en el marco del PRODERS, mediante Resolución Ministerial".

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 31 de agosto de 2011, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Resolución No. 1732----

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO "ESTAND EN EXPO FERIA RURAL CNEL. OVIEDO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY (ARP), EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorízase el inicio del Llamado "Estand en Expo Feria Rural Cnel. Oviedo", bajo la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción para la contratación a favor de la Asociación Rural del Paraguay (ARP), en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO